

CONDICIONES.

El "Progreso" se publica los días de semana, mañana y tarde por la mañana.
 Valor de la suscripción en esta ciudad, á domicilio:
 Por un mes adelantado... \$ 1.00
 tres meses... 2.75
 medio año... 5.00
 un año... 9.00
 Número de ejemplares 12 CENTAVOS.
 SUSCRIPCION FORANEA:
 Por un mes adelantado, por correo... \$ 1.25
 tres meses... 3.50
 medio año... 6.50
 un año... 10.00

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Números atrasados 18 CENTAVOS.
 Los anuncios, remitidos y comunicados de interés general se publicarán gratis; los particulares á precios convenidos. Estos últimos no se admitirán sino con la responsabilidad de ley.
 Todo suscriptor por un año tiene derecho á la inserción gratis de sus avisos de esta clase. Tomará lugar el derecho á uno de tres los abonados por medio año.
 A los demás suscriptores se les hará una rebaja de consideración en todo trabajo tipográfico.
 Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los bajos del Colegio de San Juan.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Domingo 25 de febrero.—San Matías apóstol, el beato Sebastian de Aparicio, san Cesáreo conf. y san Pipino, duque de Bravante.

Lunes 26.—San Néstor ob. y san Porfirio ob. conf.

AVISO.

Estando para ausentarse el que suscribe, ofrece en venta "La Gran Sociedad Union Matamorense," con, ó sin el mueblaje de los varios ramos que componen dicho Establecimiento.
 También vende las demas fincas que posee en esta ciudad.
 Para mas informes, ocurran con el vendedor á cualquiera hora del dia.
 Matamoros, Febrero 15 de 1877.

Manuel García Varela.

OFICIAL.

PORFIRIO DIAZ, general en jefe del ejército nacional constitucionalista de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, hago saber:

Que considerando que los impuestos exorbitantes decretados por D. Sebastian Lerdo de Tejada, aumentando los derechos de importacion y generalizando los del timbre á todos los contratos, han gravado de tal manera al comercio y entorpecido todas las transacciones, que su funesta administracion marca palpablemente la decadencia de todos los ramos de la riqueza pública.

Que esos gravámenes han traspasado los límites de lo realizable, con el peso excesivo que arrojan sobre ellos las últimas contribuciones extraordinarias, que cercenando el capital y agobiando el trabajo, acabarian por destruir toda actividad individual, tanto mas cuanto que las providencias expropiatorias del procedimiento coactivo, darian por forzoso resultado la ruina de numerosas familias, con provecho de los envilecidos favoritos, que bajo la proteccion del poder se apropiarian los bienes vendidos por las oficinas.

Que ademas de esos atentados contra la propiedad, D. Sebastian Lerdo de Tejada y sus cómplices incendian y destruyen intencionalmente las propiedades de los particulares, ponen á saqueo y arruinan á los pueblos indefensos, aprisionan á los ciudadanos pacíficos y prolongan indefinidamente su prision, negándoles toda garantía de juicio y defensa y atormentándolos por todos los medios imaginados por la tiranía.

Que con desprecio de las leyes vigentes, sin respeto á la inviolabilidad de la vida del hombre, garantizada por nuestra constitucion y con notorio atropello de los fueros de la humanidad, los cómplices de D. Sebastian Lerdo de Tejada, por orden suya ó de propia autoridad, asesinan á los vencidos, y llevan á veces su bárbaro hasta de privar de la vida á las mujeres:

Que la impunidad de esos crímenes inauditos, cuya sistemática repeticion revela un propósito deliberado de ruina y exterminio, causaria profunda desmoralizacion; porque prolongaria el repugnante espectáculo que presenta el cinismo de sus autores, haciendo gala del botin de sus depredaciones, mientras sus víctimas, por falta de medios expeditivos para obtener la debida reparacion, quedarían unos en la ruina por las expropiaciones oficiales, en la indigencia los inválidos de la gloriosa guerra que sostiene el pueblo contra sus opresores, las familias de los mártires de la misma causa en la orfandad y en la miseria y todos en el abandono, como una protesta permanente contra la impotencia de la ley y el desprecio de la justicia.

En uso de los poderes de la guerra de que me ha investido la voluntad nacional, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º D. Sebastian Lerdo de Tejada, sus cómplices y agentes, en todos los departamentos del gobierno y servicios de la administracion, son responsables personal y pecuniariamente, por los atentados que cometen contra las personas y propiedades de los habitantes de la República.

Art. 2º Los que con cualquiera investidura impongan alguna pena por actos que califiquen de delitos políticos manden ejecutarla ó la ejecuten contra los ciudadanos adictos á la insurreccion nacional, serán juzgados por comisiones militares y castigados como reos de homicidio, prision arbitraria, robo, etc., con la pena que corresponda á esos delitos, atendiendo á las circunstancias del caso.

Art. 3º La responsabilidad pecuniaria de que habla el art. 1º es general y solidaria de los que él expresa, por todos los perjuicios que cause cualquiera de ellos, ya sea por medio de órdenes ó decretos, ya sea cumplimentándolos á obrando de propia autoridad.

Art. 4º Las personas perjudicadas tienen derecho á exigir el pago de los perjuicios que hayan sufrido de cualquier individuo del partido lerdistas,

sin mas obligacion que probar los hechos en que funden sus reclamos, el importe de los perjuicios y la responsabilidad genérica de la persona á quien se exija el pago.

Art. 5º Los habitantes de la República tienen pleno derecho para resistir el pago de los impuestos decretados por Lerdo de Tejada, sus cómplices ó sus agentes. Son nulas las ventas y todos los contratos de cualquiera clase que hagan los empleados lerdistas para la exaccion de dichos impuestos, y los propietarios pueden recobrar la propia autoridad, y usando de la fuerza necesaria los bienes de que sean despojados por ese motivo.

Art. 6º Los que por compra, arrendamiento ó cualquiera otro contrato se apoderen de los bienes embargados por las oficinas lerdistas, los escribanos que otorguen las escrituras respectivas, y todos los que de cualquiera manera intervengan en esas expropiaciones, incurrirán por ese solo acto en la doble responsabilidad criminal y pecuniaria que impone el artículo primero.

Imprímase y circúlese para que llegue al conocimiento del público y sea debidamente cumplido.

Dado en Oaxaca, á 29 de agosto de 1876.—Porfirio Diaz.—Luis C. Carriel, secretario.

EDITORIAL.

LA SITUACION DE MATAMOROS.

Considerándolo de algun interes, nos proponemos aquí ocuparnos de la penosísima situacion porque atraviesa Matamoros. Para comprenderla no hay necesidad de haber sido testigo ocular de las diversas y variadas peripecias que la han preparado; basta el sentido comun, con tal de que se sepa que durante ocho meses la poblacion dejó de comunicarse con el resto del país, viéndose obligada á recurrir al vecino aun para los efectos de primera necesidad, cuyo valor en la plaza vino á ser por consiguiente mucho mayor que de ordinario.

Añádase á lo dicho que una gran parte, acaso la mitad ó más, de los habitantes de la ciudad salieron de la misma, emigrando los unos al extranjero, yéndose los más al campo de los sitiadores; y entónces se tendrá una idea aproximada de la verdadera situacion de Matamoros.

Pero si se quiere tener un concepto cabal de la misma, es preciso fijarse en que en la plaza imperaba una autoridad poco celosa del cumplimiento de sus deberes, que extorciónaba al comercio y oprimía á los habitantes todos, y que llegaba en su sed de hacerse odiosa hasta dictar medidas, ó consentirlas, notoriamente innecesarias, tal como la de decorear solares para aprovecharse de las cercas como combustible. Y esta medida, lejos de ser una excepcion, casi puede asegurarse que fué la regla. En un paseo de poco menos de una

hora hemos encontrado más de cien solares recientemente decorados; y no creemos aventurarnos mucho, si apoyados en ese dato, aseguramos que poco menos de las dos terceras partes de las cercas, durante el tiempo en que imperó Revueltas, fueron arrancadas para el objeto ya indicado.

Es tanto lo que ha resentido el comercio, que aun hoy, ya desaparecido el motivo de sus alarmas, algunas casas de comercio continúan cerradas.

Acaso no faltará quienes sostengan que algunos de los males que causó Revueltas fueron necesarios dada su situacion; pero como no es nuestro ánimo examinar en este artículo la justicia ó injusticia del proceder del mencionado jefe militar, y sí señalar los males causados, importándonos poco para el caso que hayan sido, ó no, necesarios, claro está que tal observacion no amengua en nada el fundamento de nuestras apreciaciones.

De otra parte, al hacer esta pequeña reseña de los sufrimientos de Matamoros, no es nuestro propósito exasperar los ánimos con el recuerdo de los daños y perjuicios causados durante la administracion pasada; pues francamente la venganza nos repugna y despreciable nos parece el que se venga en asuntos como el de que aquí hablamos. Solo nos proponemos excitar á quienes corresponda á que no reagraven la situacion de esta desgraciada ciudad con extorsiones ó gabelas inusitadas, y que si es posible, que aun se prescinda de la exaccion de las contribuciones ordinarias atrasadas que el Estado no ha percibido.

Tal vez la estricta justicia ordene lo contrario; pero la equidad y conveniencia públicas exigen que se considere á los habitantes de una poblacion que mucho ha sufrido por ser consecuente con los principios de la revolucion triunfante.

GUADALUPE MAINERO.

REFLEXIONES.

(OSEQUIO AL CUERPO MOVIL DE C. CAMARGO.)

Cuando empuñamos la pluma para estampar en el papel y transmitir á nuestros compatriotas por medio de esa palanca de la civilizacion que se llama la Prensa, los pequeñísimos conocimientos que la adversa suerte nos proporciona, lo hacemos

siempre con sinceridad, y expresamos el sentimiento en el lenguaje que nos es peculiar.

Sentado esto, como muchas veces lo hemos manifestado, escribimos las líneas o renglones que ven la luz pública en órganos independientes y defensores de las libertades del pueblo, pero al hacerlo, tenemos la convicción íntima que no son para ilustrar, sino para que se vea que pertenecemos al bando que lleva por guía el progreso de nuestra cara patria y el respeto a las instituciones que la rigen.

Hoy que es un hecho y que nadie puede ó debe dudar que el estandarte de nuestra Carta constitutiva ha triunfado; hoy, que esa enseña y áncora de salvación para los pueblos que componen la República Mexicana flamea en las almenas del Palacio de los Moctezumas, y la sombra que nace de ella cubre á los que sufren, á los que son verdaderos patriotas; á los que con abnegación se lanzaron al terreno difícil y escabroso de disputar palmo á palmo las libertades de un pueblo oprimido, de ese pueblo que había horado en silencio las desgracias de su cuna; de ese pueblo que solo escuchaba los gemidos de sus deudos en una prisión, ó ya bien el paso que dieran á otra vida esos mismos seres por la perfidia de un hombre que tan funestos resultados trajera á México: hoy, repetimos, que después de amargos desengaños porque desgraciadamente ha tenido que atravesar nuestra patria, y que se encuentra triunfante, es necesario fijarnos en mandatarios dignos y leales que sepan gobernarla y que los fieles servidores sean recompensados; porque si volvemos á tener hombres que solo busquen el ruin interés particular, no difícil será que paulatinamente se acerque al caos en que yacía, y entonces será la ruina para nuestro suelo.

Notamos una gran diferencia entre los que son buenos hijos de México, y los que aspiran á atesorar riquezas y enseñorearse de los pueblos convirtiéndose en verdugos de estos.

¡Qué digna y qué noble es la conducta que observan los verdaderos demócratas, y qué satisfacción mas grande para el obrero que, dejando su herramienta presentó su pecho, expuso sus intereses, y sufrió como buen patriota poniéndose de muralla ante el poder de quien no merece sino el desprecio nacional!

La lucha ha terminado, y hoy el pueblo triunfante, porque la causa que defiende es santa, hace un llamamiento general para los hijos de esta República con el fin de que procuren la paz y prosperidad de ella.

Algunas víctimas han ocurrido en la contienda, pero esto y los sufrimientos que se presentan en el camino creemos que son necesarios para la realización de un principio tan justo como el que se proclamara por el benemérito C. Gral. Porfirio Díaz.

Para que los esfuerzos del pueblo sean coronados, es indispensable que en los municipios, de donde emanan todos los poderes de la Union, se nombren funcionarios de reconocido patriotismo, aspirantes al progreso de los pueblos en general, protectores de los ramos que constituyen la riqueza de nuestro suelo, y sean fieles en respetar las leyes dando la justicia con imparcialidad al que la tuviere, y sobre todo, facilitar un camino amplio y seguro á la juventud, porque verdaderamente causa tristeza observar el mucho abandono que existe en varios municipios sobre este ramo.

Si nuestros conciudadanos comprenden la necesidad que hay de marchar al nivel de países civilizados, contribuirían con sus esfuerzos para llegar al término feliz de nuestras mas nobles aspiraciones.

JESUS T. RECIO

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en el INSTITUTO LITERARIO DE S. JUAN.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

Día	Barómetro de Fortin.	Termómetro centigrado	Higrómetro de cabello	Viento	Nubes.
19	0 768	17°40'	95°	N	nimbus
20	0 770	15°10'	89	N	"
21	0 770	11°50'	90	NNO	"
22	0 763	15°22'	89	SSO	cúm. nimb. y cirr.
23	0 762	15°20'	85	NO	stra. y nim-cúm.
24	0 764	16°40'	85	NNO	" " "

A LAS 4 DE LA TARDE

Día	Barómetro de Fortin.	Termómetro centigrado	Higrómetro de cabello	Viento	Nubes.
19	0 766	20°30'	88	SSO	nimbus
20	0 770	14°10'	84	NNO	"
21	0 767	13° 4'	90	NNO	"
22	0 762	18°40'	74	NNO	cúmulus cirr. nim.
23	0 763	17°10'	87	SO	nimbus cúmulus
24	0 762	18°20'	76	NNO	" "

H. Matamoros, febrero 19-24 de 1877.—R. Ortega.

VARIEDADES.

¡Era él!

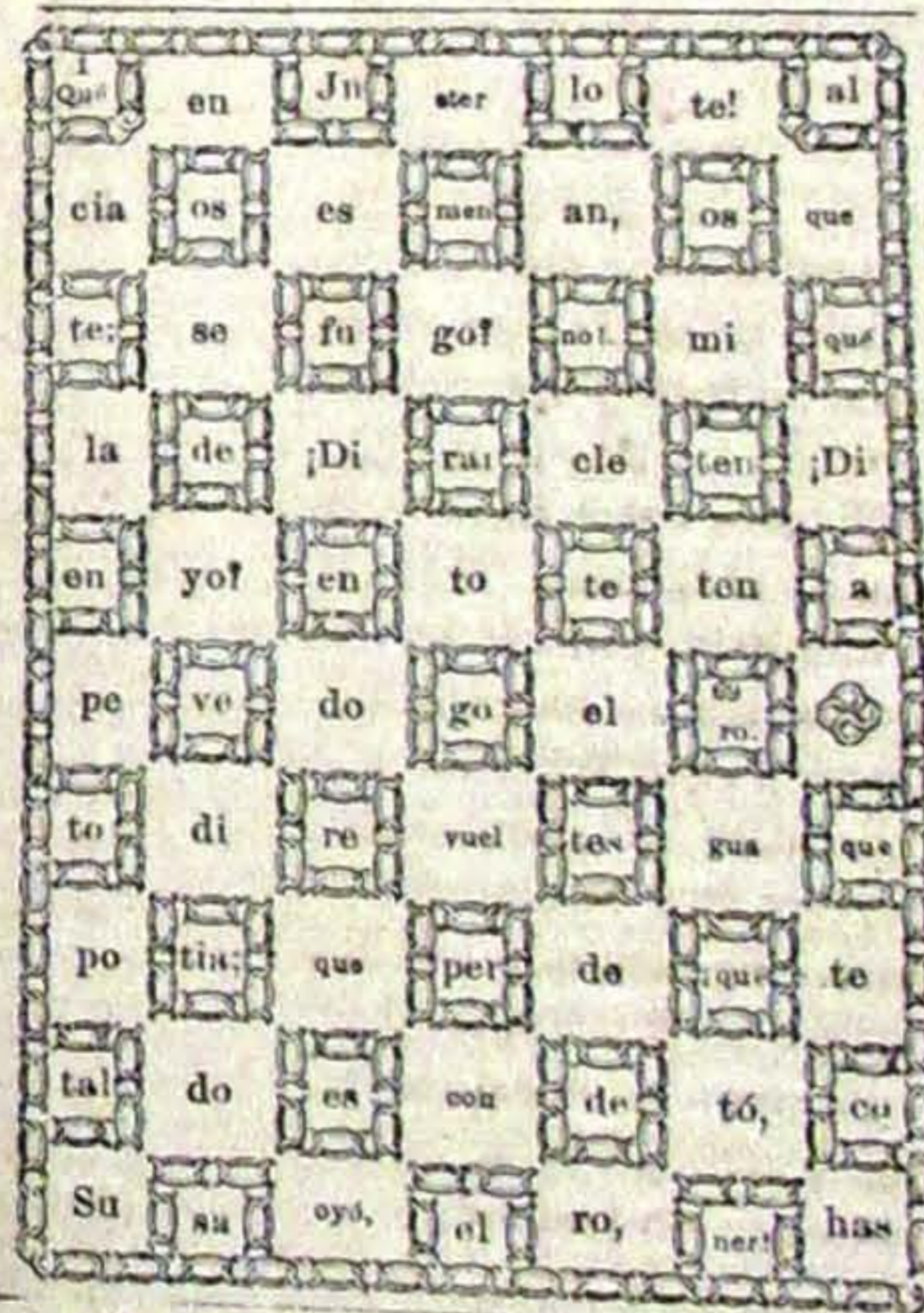
¡Cruzar la vi y entre las sombras lóbregas,
Al mirarla pasar se oyó un estruendo:
Cual un cadáver de la tumba fúnebre
Se mostraba mi sombra en esqueleto!
Era la noche silenciosa y lúgubre,

Como esas noches frías del invierno,
Yo, al ver la sombra deslizarse impávida,
Al ruido de sus pasos sentí miedo. . . .
Habló, por fin, y de su acento rígido
Retumbar en el aire se oyó el eco:
Vibró de pronto una encendida ráfaga
Iluminando todo el aposento,
Y escudriñando los ojos ávidos
Un hombre vi que me miró sonriendo.
¡Lo conocí! y al acercarme tímido,
Iba á extender los brazos, cuando siento
La tierra abrirse y con sonidos hórridos
Entre sus ábras se perdió el espectro.
¡Era aquel hombre alguna sombra mágica,
O era tal vez de mi existencia un sueño,
Que dulce y bello con sus glorias íntimas,
Embraga el alma y adormece el cuerpo?
—No era sueño, ni sombra cadáverica,
Ni la tumba dejó ni el cementerio;
¡Era ese sér que existe imaginándolo:
Era ese sér que busco y no lo encuentro!

POLO.

Salto de caballo núm. 20,

Epigrama.



Principia en el número 1 y concluye en el 69.

Solucion al salto de caballo n° 19, dedicado á la señorita que encuentre su solucion:

Son tus mejillas de rosa,
Tu garganta es sin igual,
Tus labios son de coral
Y tu sonrisa de diosa:
Eres, en fin, tan hermosa
Que, si este salto travieso
Recorres, solo por eso
Te daré mi corazon;
Y si hallas la solucion
Recibe con ella un beso.

GACETILLA.

La secretaria—Del Ayuntamiento continúa cerrada y el servicio público experimentando un mal grave. Abrase cuanto antes.

Otra vez

Al dar cuenta número pasado, greso americano para la obra de no hicimos ning de los interese creerlos lastima ro esto fué debi mano el trata deseabamos ha to del mismo Tr su parte inicial, "ria entre las do "el golfo de Méx "tierra frente á "Grande, llama "vo del Norte, ó "brazos, si en la "varios brazos; "rio, siguiendo el "de tenga más de parte final del pr "línea divisoria "artículo, será re "cada una de las "variacion se ha "expreso y libre "naciones, otorg "bierno general "arreglo á su pr

Ahora bien, ah hacemos alusion variacion del cu guiente de la li necesariamente lo que decimos estacada es una tente entre las

A mayor abu cho de que sler han reclamado cion de estaca sido atendidas

Por lo mism México en Br contra de esa

Emplea

Ahora mas q tualidad en el nes se les adu deraci n desde No creemos tesoro municip esos gastos co meto guarda viendo la resi brir algunos El buen serv

Fé de

la errata en intitulado " número ant fué el natali fué el anivers ton."

Los ferrocarriles de todo el mundo.

—Las *Novidades* de Nueva York ha hecho el siguiente cómputo que copiamos á continuación:

Segun los últimos trabajos estadísticos sobre los ferrocarriles del globo, reunidos por Mr. Kerrill y publicados en *Le Journal des Economistes*, hé aquí los kilómetros de vías férreas construidas en todas las naciones. Islas Británicas, 26,318; Francia, 22,837; Bélgica, 3,370; Holanda, 1,668; Suiza, 1,638; Alemania, 27,956; Dinamarca, 897; Suecia, 3,640; Noruega, 426; Rusia, 19,431; Austria, 9,823; Hungría, 6,415; Rumania, 826; Turquía europea, 6,046; Grecia, 11; Italia, 7,521; España, 1,300; y Portugal, 1,174; total en Europa, 141,297 kilómetros.

Turquía asiática, 329; Cáucaso, 305; India británica, 10,092; Ceylan, 82; Java, 267; Japon, 27; y China, 17; total en Asia, 11,119.

En Australia, 3,246, y en Nueva Zelanda, 243; total en Oceanía, 3,489. En Egipto, 1,782; Argelia, 513; el Cabo, 105; Natal, 3; y Mauricio, 106; que suman en todo Africa, 2,609 kilómetros.

De los 143,528 que existen en América, corresponden á los Estados Unidos 128,880; al Canadá, 6,440; á México, 536; á Cuba, 637; á Jamaica, 43; á Costa Rica, 67; y á Honduras, 84; Colombia, tiene 60; Bolivia, 45; Venezuela, 13; Brasil, 1,265; Paraguay, 376; Confederación Argentina, 2,200; Chile, 1,212 y Perú, 1,600.

Resulta, pues, que hay en el globo 301,942 kilómetros de ferrocarril, de los cuales las cinco dozavas partes corresponden á los Estados Unidos. Comparando las vías construidas con la extensión territorial, resulta en Europa un kilómetro de ferrocarril por 71 kilómetros cuadrados; en Asia uno por 3,652; en Oceanía, uno por 2,882; en Africa, uno por 12,500; en la América del Norte uno por 156 y en la del Sur, uno por 2,860; y en todo el globo un kilómetro de vía férrea por 440 superficiales.

Europa, pues, es la que resulta tener redes más nutridas de ferrocarriles en atención á su superficie."

El Emperador de Bismarck.

—Ha mandado á España tres embajadores cuyos nombres son los siguientes: el del primero, Woundouk—Unglozo—Uingonie—Thiri—Unba—Zeya Thon; el del segundo; Thandauzin—Uingla Thonadin—Cagá—Mile—ok—Vaho—vinding—Mingyo, y el del tercero, Sageguie—Vinla—Thire—Kloga y Sapegiue—Nay Vyo—Ehelkdie—Klodin.

Leche adulterada.—El viérnes último fueron llevados á la cuadra de policía siete lecheros por haberseles encontrado adulterada la leche, y castigados unos con multa de cinco pesos y los que no la pagaron con quince días de obras públicas.—Duro con ellos.

De la enciclopedia telegráfica.

—Del *Espejo* de New York, del 1º del presente, extractamos, las siguientes interesantes noticias:

Enero 11.—Rusia ha comprado 100,000 Remington para Servia.

Enero 11.—Hay un cambio parcial en el ministerio español. El ministro de hacienda francés propone al Congreso el presupuesto para 78. En el Ecuador es depuesto por la fuerza el presidente Borrero.

Enero 12.—Varias partidas armadas han aparecido en el Alto Aragon en España. Las dos legislaturas de Louisiana votan por senador al Congreso, sin resultado. La Cámara de representantes exige la entrega de los telegramas sobre la cuestión electoral.

—Sigue arrestado el director de telégrafos de Nuevo Orleans.—El tribunal supremo confirma la sentencia que condena á Tweed á pagar \$600,000.

Enero 13.—La cuestión presidencial de los Estados Unidos llama muy vivamente la atención en Inglaterra. Se avalúan en más de \$400,000 los regalos que recibió el príncipe de Gales en su paseo por la India. Se embarcó para Europa de incógnito J. G. Bennet, dueño del *Herald*. Los partidarios del gobierno republicano en Louisiana le abandonan de dos en dos. El presidente Grant no se atreve á reconocer ese gobierno no legal y fraudulento.

Enero 14.—En el caso de romperse las hostilidades entre Rusia y Turquía, comenzarán en el Cáucaso. Trátase de extender una amnistía general en Francia. El gobierno austriaco ha expelido de Bohemia, al general ruso Tchernazeff. La legislatura democrática de Louisiana aumenta sus miembros con las transfugas de la republicana. Se dice que los dos comités del congreso de Washington han acordado un arreglo para la cuestión presidencial. Se ponen 600 hombres á quitar el hielo de Broodwag. El hielo en el rio Ohio empieza á flotar, y es causa de estragos en la marina mercante.

Enero 15.—El Presidente Grant emite una orden ambigua sobre los dos gobiernos de hecho de Louisiana: Por fortuna el comandante militar del distrito, no le interpreta en el sentido mas arbitrario.

Enero 17.—Parece que al fin Alemania tomará parte en la nueva exposición de Francia. Se calcula en 33 millones de pesos el costo de aliviar el hombre en la India este año.

Enero 19.—Rusia ha pedido grandes cantidades de armas y municiones á los Estados Unidos.

Enero 22.—La China tomará parte en la exposición francesa en 1878. Se embarcan en New Haven armas y municiones de guerra para Turquía por mas de 1,000,000 de pesos.

Enero 23.—Tanto en Rusia como en Turquía no cesan los preparativos militares. Está muy dividida la opinion respecto del embrollo presidencial.

Enero 18.—Se prohíbe en Bilbao la discusión sobre los fueros. Muere la hermana de la emperatriz de Alemania. El gobierno de Austria ha contratado un empréstimo de 35,000,000 de pesos. Rusia solicita la neutralidad de Austria en caso de guerra con Turquía. Se publican los términos del plan de arbitramento de la cuestión presidencial en los Estados Unidos. Parece difícil una resolución pacífica de la dificultad. Cartas de la Habana confirman los rumores sobre las proposiciones de autonomía hechas por los españoles á los cubanos.

De "La Razon y la Ley."

—Periódico que ve la luz en Monterey, tomamos el siguiente telegrama que prueba una vez más lo ya dicho de que la paz es un hecho. Hé aquí el telegrama:

TELEGRAMA.—Depositado en Zacatecas el 18 de enero de 1877.—Recibido en Aguascalientes el 18 del mismo, á las 11 y 25 minutos de la mañana.—C. Gobernador.—Con fecha de anoche he comunicado al C. general Diaz, el siguiente mensaje procedente de Durango el 15 del corriente.—"C. gobernador.—"C. general Porfirio Diaz. Dónde esté. Las fuerzas federales de esta guarnición están á las órdenes de vd. como jefe de ellas suplico á vd. se sirva acordarme una conferencia por telégrafo; yo iré al primer punto en que el alambre esté en corriente: despues de mis informaciones, vd. se servirá disponer lo que crea conveniente. Entre tanto, seáme permitido indicar á vd., que por mi parte concluye toda hostilidad; pero ántes de oirme y resolverme, ruego á vd., igualmente ordene que estas fuerzas queden sujetas directamente á ese cuartel general, por razones de conveniencia pública que manifestaré á vd.—Fuere."—Y tengo el honor de transcribirlo á vd., felicitándolo por el restablecimiento de la paz en esta parte de la República.—T. G. Cadena.

A SUS HOGARES.—Han vuelto ya los comerciantes á quienes plagió el bandido Brevitas, despues de un destierro en Brownsville de más de seis meses. Dichos señores, son D. Antonio Longoria, D. Bernardo Iturria y D. Primitivo Solis.

El último fué obligado á entregar en numerario la cantidad de 5000 pesos.

Los felicitamos.

El Mensaje.—Del Presidente Grant, que este año contenia unas 7,100 palabras lo transmitió la compañía telegráfica "Unión Occidental," de Washington á Nueva York, dejando copia en Baltimore y Filadelfia, en 28 minutos y sin errata ninguna.

Dos horas despues de leído en el Congreso, estaba en las principales plazas de la República.

PARTES DE POLICIA.

—**Lunes** no hubo novedad.

—**Martes.**—El cabo número 3, de policía, remitió á esta comandancia á los CC. Francisco Hernandez y Ruperto Mario, por rifa.

—**Miércoles.**—El policía número 15 remitió á esta comandancia al subteniente de infantería Aureliano Espinosa por ébrio escandaloso y haber disparado dos tiros al dicho policía número 15.

—**Jués.**—No hubo novedad.

—**Viérnes.**—Fueron remitidos á esta comandancia por vender leche adulterada, los CC. Juan Gomez, Agustín Garza, Daniel Sabeto, Ireneo Gaune, Cándido Terrefío, German Miranda, y Encarnación Rodríguez y por infracción al artículo 36 del bando de Policía, Zenona Luna.

—**Sábado.**—El policía número 47, remitió á esta comandancia al C. L. Montañó, por ébrio y escandaloso; el policía número 24, á Dionisio Olvera, por ébrio y escandaloso y el policía número 18, á Cecilio García, por robo.

A PRISION.—Ayer á las cinco de la tarde, fué reducido á prision el Sr. Gral. Juan N. Cortina, en virtud, segun se nos ha informado, de órdenes superiores recibidas en esta comandancia hace varios días.

"La Colonia Española"

—Viene furibunda contra el señor general Canales por la prision de los comerciantes españoles de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

No es para tanto, colega.

Defuncion.—El 29 de enero murió en Morelos (Nuevo Leon) el C. Teniente Coronel Carlos Guimbará.

Este ciudadano prestó á la patria servicios de consideracion en épocas difíciles.

Paz á sus restos.

OTRA DEFUNCION.—El día 4 del presente mes falleció el Sr. D. Benigno Gomez, en su rancho inmediato á la bahía del Espíritu Santo, Texas.

Damos el pésame á su familia y á sus numerosos amigos.

UNA DUDA.—¿Los abogados destituidos por los actos de la administración Lerdo pueden ejercer en los juzgados el cargo de representantes del ministerio público?

Por la Gacetilla y artículos sin firma
Alfredo E. Baber.

AVISO.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.
CITACION JUDICIAL.
En el expediente que se sigue ante este Juzgado sobre aprehension de tres tercios de mercancías hecho el día 20 del actual en una casa sita fuera de la línea fortificada de esta ciudad por el 2º Comandante del Resguardo de este Puerto C. Tomás Hinojosa y los celadores ciudadanos R. Villareal, G. García Guerra, Jesus Canté y Pablo G. Gonzalez, á un dueño no conocido, se ha dictado con fecha de hoy un auto, mandando que por el periódico *El Progreso* que se publica en esta ciudad, se cite al que se considere con derecho á dichas mercancías para que en el término de quince días á contar desde la fecha en que por primera vez se publique la citacion, comparezca por sí ó por apoderado á deducir sus derechos, apercibido que de no verificarlo dentro del término fijado, continuará el juicio en rebeldía hasta pronunciarse la sentencia respectiva entendiéndose las notificaciones con los estrados del Tribunal.
H. Matamoros, febrero 24 de 1877.
PEDRO R. DE ALBA,
Secretario.

REPUBLICA DE MEXICO

Me permito recomendarle al publico...

- Dr. Manuel Urbina, de Mexico. D. J. M. Cantarero. D. Maximiliano Garcia. D. J. Arriaga, de Puebla. D. Pablo G. Oros, de Tampico. Soria, Castilla y Gasta.

Estos medicamentos son de gran utilidad...

Se vende una casa, propia para familia y situada en un lugar...

En esta imprenta se dara...

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Hausatische Feuer-Versicherungsgesellschaft.

El que suscribe participa al publico...

H. Matamoros febrero 15 de 1877.

A. M. Echeverri - Agente general.

AVISO.

AL COMERCIO DE MATAMOROS

Avise al que suscribe que ha traspasado la...

H. Matamoros, febrero 22 de 1877.

LEON ABOUT.

AVISO.

El que suscribe, participa al publico en general...

H. Matamoros, febrero 16 de 1877.

Francisco...

H. Matamoros, febrero 16 de 1877.

Francisco...

AVISO A LOS CAZADORES.

Se compran pieles de ganso blanco...

Correo de Brownsville

PARA CORPUS.

SALIDAS - Lunes, Jueves y Sabado.

ENTRADAS - Martes, Viernes y Domingo.

Editor y Propietario, Joana Gonzalez.

AMIGO DE TODOS. PILDORAS HOLLOWAY

Recomiendo a parientes, amigos...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo cura infaliblemente...

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK.

PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Vilas imitaciones contrahecidas de "Las Pildoras y el Unguento de Holloway"...



Antes de comprar, examínese con mucha exactitud el...

Cada Botas y Caja de las Medicinas Legitimas...

Se invitan a las personas que sean defraudadas...

Véndese en casa de los Sres. L. Canobbria Hermanos...

Firmado TOMAS HOLLOWAY. Londres, Marzo 15 de 1876.

AVISO MULAS DE TIRO

Se venden dos magnificos troncos. Las personas que se interesen acudan a esta imprenta por informes.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO concetantes en efectos de ropa, abarrotos, etc.

Protesta.

Protesta contra el Sr. Antonio Longoria...

AVISO.

Ha llegado a mi departamento que el día de hoy...

Resumen, Texas, Julio 14 de 1876.

JESUS DE LIRA.

NATHAN Y SMITH, FOTOGRAFOS.

Participo al publico de esta ciudad y la vecindad...

AGENCIAS DE VENTA.

Table with multiple columns listing various items and their prices, including 'Luz y Vela', 'Café', 'Azúcar', etc.

Agencia

DE PUBLICACIONES Y LIBROS DEL "PROGRESO"

ALOS CORRESPONSALES DE MEXICO

No habiendo recibido por causa de la interrupción...